

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 146

Sábado 28 de junio de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Jefatura Provincial de Valladolid

No habiendo presentado la liquidación del presupuesto ordinario de 1974 y los modelos G e I, los Ayuntamientos que se relacionan, y teniendo en cuenta que el plazo de remisión de referidos documentos ha pasado con exceso, este Servicio procederá a tramitar la oportuna propuesta de Comisionado.

Relación que se cita

Barcial de la Loma.
Bobadilla del Campo.
Brahojos de Medina.
Canillas de Esgueva.
Castroponce.
Corrales de Duero.
Curiel.
Encinas de Esgueva.
Fompedraza.
Gomeznarro.
Herrín de Campos.
Moraleja de las Panaderas.
Padilla de Duero.
Quintanilla del Molar.
Rodilana.
San Llorente.
San Pelayo.
Seca (La).
Tamariz de Campos.

Tudela de Duero.

Vega de Valdetronco.

Velascálvaro.

Velilla.

Villabaruz de Campos.

Villacid de Campos.

Villalán.

Entidad Local Menor de Aldeabar.

Valladolid, 23 de junio de 1975.—

El jefe del Servicio, M. Arranz.

2.543

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas.

Exp. 23.312.

a) Peticionario: Pastas Arribas.

b) Lugar: Medina del Campo.

c) Finalidad: Industrial.

d) Características: Línea a 13,2 KV. subterránea, de 115 metros, de-

rivada de la de Cañada de Rueda (N. I. 21.656), en el Km. 160 de la carretera de La Coruña, con cable 2 x 3 x 25 mm2. de cobre (uno de reserva) y enganche aéreo en poste hormigón armado a 5 metros de la línea principal.

Centro interior con transformador de 400 KVA., relación 13.800-230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 717.103 pesetas.

Exp. 23.324.

a) Peticionario: Don Angel Hidalgo Alonso.

b) Lugar: Serrada.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 42 metros, derivada de particular de riegos, postes de hormigón armado con c. c. ballesta, crucetas de madera, aisladores en cadenas de retención y conductor La-25 mm2.

Centro de transformación intemperie con transformador de 30 KVA., relación 13.200-230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 263.249 ptas.

Exp. 23.343.

a) Peticionario: Bodegas Martín Hinojal.

b) Lugar: Serrada.

c) Finalidad: Industrial.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 246 metros, derivada de la de Pesqueruela-Serrada (N. I. 20.405). Apoyos de hormigón armado, cruce-ta Nappe-Voute; aisladores vidrio y conductores La-43,05 mm².

Centro intemperie con transformador de 100 KVA., relación 13.200-230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 419.372 pesetas. Exp. 23.344.

a) Peticionario: Don Alejandro Fraile García.

b) Lugar: Brahojos.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 100 metros, derivada de la de Medina-Bobadilla (N. I. 17.872). Torres metálicas, aisladores en cadenas de retención y conductores La-16.

Centro intemperie sobre torre metálica de 25 KVA., relación 13.200-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 275.380 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 19 de junio de 1975. El delegado provincial, Manuel González Herreros.

2.545—2.187

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIOS

Don Víctor Labanda Contreras, vecino de Villanueva de Zamajón, Ayuntamiento de Tejado (Soria), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovecha-

miento de 9,66 litros por segundo de aguas, derivadas del río Rituerto, en término municipal de Tejado (Soria), con destino al riego de 16,1 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto, son las siguientes:

Captación de las aguas por la margen izquierda del río, mediante una galería protegida por una rejilla, que desagua en un pozo o arqueta de hormigón, en el que se introduce el equipo de aspiración. Junto a la arqueta se sitúa una bancada de hormigón para apoyo del grupo motobomba, de 50 C. V., capaz de elevar 120 metros cúbicos hora, a una altura manométrica de 70 metros. El agua se impulsa a través de tuberías enterradas de fibrocemento, de diámetro 150 y 175 milímetros, empleándose para el riego 122 tubos de aluminio de diámetro 3", y 38 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Soria, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 16 de mayo de 1975. El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2.029—2.188

Centrales Hormigoneras de Castilla (CENHCAS), con domicilio en Valladolid, calle Miguel Iscar, 13, solicita autorización para la construcción de un paso sobre el arroyo El Berrocal, para acceso y maniobra de camiones de las industrias esta-

blecidas a un lado y otro de dicho arroyo, en término municipal de Valladolid.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas el proyecto, son las siguientes:

Se proyecta la cubrición de un tramo de 148,00 metros del arroyo El Berrocal, que consiste en una solera de hormigón donde se apoyan dos tubos de cemento de diámetro 80 centímetros, recubierto de hormigón, rellenando con tierras hasta igualar con el terreno colindante. A la entrada y salida se harán dos embocaduras de hormigón con rastrillo y aletas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 22 de mayo de 1975. El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero. 2.142—2.189

María Jesús de Miguel Michelena, vecina de Madrid, calle García de Paredes, 68, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 2 litros por segundo de aguas, derivadas del arroyo Vallespinosillo, en término municipal de Cervera de Pisuerga (Palencia), con destino al abastecimiento de una vivienda, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras a realizar son:

Toma de aguas mediante grupo

electrobomba alojado en una caseta sita en la margen del arroyo.

A la salida de la bomba comienza la conducción, que llevará el agua a la vivienda, y estará formada por tubería de hierro de una pulgada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real-Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Palencia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficina, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 24 de mayo de 1975.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2.161—2.190

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Don Gonzalo Suárez García, delegado de la firma ROS-ROCA domiciliada en Tárrega (Lérida), solicita la devolución de la fianza definitiva de 195.000 pesetas, que ha constituido para responder del suministro de dos camiones con destino al Servicio de Limpieza de este Excelentísimo Ayuntamiento, lo que se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 4 de junio de 1975.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.297—2.191

TUDELA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Tudela de Duero, 20 de junio de 1975.—El alcalde, Rafael Martín Martín.

2.538—2.192

TUDELA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para la explotación de las instalaciones del Parque Municipal de Recreo, se hallan de manifiesto, así como los demás documentos en Secretaría general, durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tudela de Duero, 20 de junio de 1975.—El alcalde Rafael Martín Martín.

2.537—2.193

VILLAMURIEL DE CAMPOS

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuenta general del presupuesto extraordinario número 1 de 1973, formado para atender el pago de las obras de abastecimiento de agua potable a esta localidad, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes, puedan formularse, por escrito, los reparos y ob-

servaciones que se estimen pertinentes.

Villamuriel de Campos, 3 de junio de 1975.—El alcalde, F. Pérez.

2.328—2.194

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y encargado del número dos de la misma por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 54 de 1975-A., se sigue expediente de información de dominio a instancia de don Santos Mongil Vázquez, mayor de edad, casado con doña María de los Angeles Rodríguez Díez y vecino de Laguna de Duero, para reanudar el tracto sucesivo de la siguiente finca:

Tierra en término de Laguna de Duero, al pago del Prado Naval, de cabida, según el título, 18 obradas, o sean, 8 hectáreas, 68 áreas, 48 centiáreas y 57 decímetros cuadrados; que linda al Este, con el camino que pasa a la Aceña; al Sur, con herederos de Mateo Herrero, de Félix Muñoz y de Narciso Cuesta, antes majuelo de Severiano Gervás; al Oeste, con pinar de José Pérez Melo, antes camino del Prado, y al Norte, con el camino de Tudela. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 722, folio 35, finca 1.751.

Pertenece dicha finca al solicitante por compra de la misma a doña María Victoria Gutiérrez Pastor en escritura pública de 3 de marzo de 1967, otorgada ante el notario de esta ciudad don Francisco Fernández Prida.

Y por el presente edicto se cita a la titular registral doña Norberta Fernández Cuesta o a sus causahabientes, así como a las personas desconocidas e ignoradas a quienes pudiera perjudicar la información pretendida, a fin de que en el término de diez días, contados al siguiente de la publica-

ción o fijación del presente, comparezcan ante este Juzgado a usar de sus derechos, si vieren convenirle.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Angel Mingo.

2.305—2.195

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 495-B de 1975, y a instancia del procurador don Fernando Pérez Fernández, en nombre y representación de don Rufo, don Félix, don Clemente y don Marino Baroque Gutiérrez, mayores de edad y de esta vecindad, se sigue expediente de liberación de cargas existentes sobre la siguiente finca de que aquéllos son propietarios y los dos últimos junto con sus respectivas esposas.

Urbana en la ciudad de Valladolid, en calle Torrecilla número 16. Mide dos mil doscientos ochenta y siete metros y treinta y dos decímetros cuadrados de los que ocupan los edificios novecientos veintidós metros y setenta y ocho decímetros cuadrados y el resto dos patios. Linda derecha, con la calle de la Lira; izquierda, con la casa número 18 de la calle Torrecilla, propiedad de los promoventes, y espalda, con casas de Emeterio Gómez y José Arias. Les pertenece por compra al Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza, Pequeños Hermanos de María, según escritura ante el notario de esta ciudad, don Ramiro Barbero Arranz, el cuatro de junio de 1974.

Esta finca se encuentra gravada con un censo de sesenta y tres mil quinientos noventa y nueve reales de capital y mil novecientos seis reales y dieciséis maravedises de rédito anual a favor de doña Juliana y doña Matilde de Guzmán y Ca-

ballero. Y la finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid, al tomo 454, libro 85, folio 241, finca 9.476, inscripción 1.ª, anotación E.

El anterior censo es el que se trata de liberar y es el objeto del presente expediente.

Y por este edicto se cita a doña Juliana y doña Matilde de Guzmán y Caballero, o sus herederos y causahabientes, con domicilio ignorado, a fin de que, en el término de diez días contados desde el siguiente de la inserción o fijación del presente, comparezcan, ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Valladolid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco. Rubén de Marino.—El secretario, Felipe Moreno Mora. 2.518—2.196

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS DE MURIEL

Se saca a subasta el arriendo de las siguientes parcelas sobrantes adjudicadas a esta Hermandad por el I.R.Y.D.A., por un período de dos años, los de 1976 y 1977, en los precios de renta anual que se dicen:

1.ª; Mullidar; cabida, 4-46-71 hectáreas; renta, 4.500 pesetas.

2.ª; Camino Honcalada; cabida, 1-58-12 hectáreas; renta, 2.000 pesetas.

3.ª; Cuestas; cabida, 28-17-35 hectáreas; renta, 10.000 pesetas.

4.ª; Fuente Olla-Cuestas; cabida, 1-76-70 hectáreas; renta, 3.000 pesetas.

5.ª; Papajiza; cabida, 8-77-67 hectáreas; renta 20.000 pesetas.

Las fincas relacionadas han sido cedidas en precario por los indicados años, por lo que el adjudicatario, acepta la resolución que durante estos años tome el I.R.Y.D.A. con relación a estas fincas.

El período de arriendo es de dos años.

Las solicitudes se presentarán, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y la apertura de plicas será el día veintiuno, se entiende siempre hábiles. Las peticiones o plicas serán presentadas debidamente reintegradas y con el justificante de haber hecho el depósito del 3 por 100 del tipo de renta fijado y que corresponda a la finca o fincas que desee concursar y que llevarán solicitudes independientes.

Los pliegos cerrados llevarán la inscripción de «Para tomar parte en la subasta del arriendo de la parcela denominada..., polígono..., parcela..., según consta en el pliego de condiciones expuesto al público.

En caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda pasados diez días hábiles, sin más anuncios.

Los licitadores se ajustarán a todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el pliego de condiciones y serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que esta subasta ocasione.

Muriel, 4 de junio de 1975.—El presidente (ilegible).

Proposición

Don..., vecino de Muriel, con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en... de... de 19..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número..., correspondiente al día... de... de 1975, y del pliego de condiciones para tomar parte en la subasta de arriendo de las parcelas sobrantes, cedidas en precario por el I.R.Y.D.A., a la Hermandad de Muriel, se compromete a coger en arriendo la parcela denominada..., polígono..., finca..., ofreciendo como renta anual la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

Muriel, a... de... de 1975. El licitador.

2.299—2.183